



## Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

### ACTA Nº 3

En Cuarte de Huerva, a doce de abril de dos mil dieciocho.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las trece horas, se constituye válidamente, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), con asistencia de todos sus miembros, la Mesa de Contratación para la valoración de las proposiciones presentadas en la licitación que se sigue, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del **contrato de servicios** denominado **"Redacción del proyecto para la construcción de un pabellón polideportivo y de los correspondientes proyectos complementarios en Cuarte de Huerva" (exp. 1/2018)**. Se reúnen a tal efecto D. Julio Manuel Conde Alcón, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, como Presidente; como vocales: la Interventora municipal, D<sup>a</sup> María Isabel López Irujo y el Secretario municipal, D. Alfonso de Pascual Ciria, actuando como Secretario de la Mesa el Técnico de asuntos económico-administrativos del Ayuntamiento, D. Félix Bernal Agudo.

Constituida la Mesa, el Sr. Presidente inicia el acto público, cuya realización ha sido comunicada a los licitadores y al que asisten representantes de la Unión Temporal de Empresarios (UTE) formada por D. Ulises González Ruiz y ATIQ 2005 arquitectura, S.L.P., Alberto Rivas Soria y José Rúa Roure. Se informa a los asistentes de que se presentaron a la licitación dieciséis ofertas y que la Mesa, en la sesión del pasado 27 de marzo, excluyó a Themolino Proyectos, S.L.P., por no presentar documentación administrativa y requirió a la UTE antes citada para que subsanara la documentación presentada, lo que hizo en el plazo concedido al efecto, siendo admitida en la sesión de la Mesa de 9 de abril.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres B, Oferta técnica, de los quince licitadores admitidos, dando cuenta de la documentación incluida en cada uno de ellos.

Practicadas las actuaciones anteriores, la Mesa ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Primero.- Dar traslado de la documentación técnica presentada por los licitadores a los servicios técnicos municipales para que procedan a su validación, comprobación y valoración.

Segundo.- Publicar la presente acta en el perfil de contratante.

Siendo las trece horas y treinta minutos, la Presidencia da por terminada la reunión, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por los asistentes, de lo que, como Secretario, doy fe.

